

BASES POSTULACIÓN DECIMA VERSION
FIESTA DE LA VENDIMIA VALLE DE ALMAHUE 2017

1. OBJETIVO:

Mostrar a través de esta fiesta típica, las riquezas de este valle, cuna del Carmenere e incentivar la participación de quienes conservan las raíces de nuestra tierra a través de la artesanía y la gastronomía chilena, promoviendo así el desarrollo económico, el rescate de tradiciones y la difusión del polo turístico Santa Amelia, comuna de Pichidegua, a través del establecimiento de esta actividad denominada “Fiesta de la Vendimia Valle de Almahue 2017” que se realizará el **Sábado 29 y Domingo 30 de Abril de 2017**

2. DESCRIPCION:

Esta postulación está dirigida para artesanos (as) y rescatadores de comidas típicas de Pichidegua, de la región y el país, además juegos típicos.

Este evento tradicional es una licitación general y abierta a todo participante que desee postular quienes serán evaluados por la comisión organizadora de la municipalidad de Pichidegua

REQUISITOS:

Los participantes deberán cumplir con los requerimientos de estas bases, por lo tanto, las cláusulas para cada área serán las siguientes:

ARTESANÍA: Sólo se aceptarán muestras que sean productos o subproductos de nuestra tierra, es decir, la comercialización de artículos extranjeros o con influencia de ésta, dejará fuera de toda posibilidad a quien lo postule. Solo se aceptaran productos de difusión turística de la comuna de Pichidegua. También se aceptaran productos denominados “Manualidades” es decir, tejidos, bordados, decoupage, fieltro y pinturas. No se permitirá la venta de artículos de procedencia extranjera que signifique reventa ni de segunda mano. La prioridad de ubicación estará dada por artesanías y luego manualidades. **Es obligación adjuntar a la postulación fotografías y/o muestras de lo que se exhibirá, de ser muestra esta será devuelta al expositor.**

JUEGOS: en esta línea solo se aceptaran juegos de procedencia típica o criolla, no se aceptaran juegos inflables, camas elásticas, u otros juegos que no se ajusten a lo que indican estas bases.

GASTRONOMÍA : asegurar la oferta gastronómica para la fiesta en sí, y considerar calidad e innovación en los productos para la venta, que será puntaje adicional al momento de decidir a los seleccionados. También cabe destacar que deben tener las mínimas condiciones sanitarias, como tener una superficie lavable, además de usar vestimenta blanca, y cofias para cubrir el cabello. La gastronomía se dividirá en dos tipos:

- **Gastronomía menor**, que abarca venta de Helados, jugos naturales, mote con huesillo, quesos, chocolates artesanales, cervezas y bebidas, cerveza artesanal, pastelería, pan amasado, empanadas, tortillas, etc, es todo lo que no considere venta de almuerzos y parrillas en su Stand.
- **Gastronomía Mayor**, que abarca venta de almuerzos, anticuchos, empanadas, bebidas y cervezas, etc, que considere parrilla en su Stand, **para esta línea se exigirá que los postulantes deben ofrecer a lo menos en el**

menú de los almuerzos dos platos de procedencia típica chilena, el cual deberá ser indicado en la ficha de postulación, **quedan excluidos de estos platos típicos las empanadas y el asado con ensaladas**.

Recordar que para la venta de alimentos, esta debe ajustarse a los reglamentos Del servicio de salud.

- **Carros:** solo se aceptan carros que cuenten con independencia en cuanto al tema eléctrico, esto quiere decir, que cuenten con generador para su funcionamiento o que no requieran de electricidad para su funcionamiento.

En cuanto a la venta de alcohol los puestos de gastronomía solo podrán vender cerveza, el trago denominado terremoto, para esta oportunidad está prohibida su venta, como también la venta de vino que no sea el que proveen las viñas participantes, quienes tienen exclusividad en venta de vino, ni menos venta de licores destilados, tales como, pisco, whisky, ron, whiskey, coñac etc.. Quien a pesar de la prohibición tenga a la venta estos licores, será desalojado de su lugar y cancelar una multa de 3 U.T.M por incumplimiento de las bases.

En cuanto a las comidas que estén a la venta se prohíbe la venta de completos y todo producto de origen foráneo y que no se ajuste a estas bases

No se aceptara y se prohíbe el uso de hervidores, hornos eléctricos, microondas, freidoras, e instalaciones eléctricas sin autorización de eléctrico a cargo del evento. A quien se sorprenda con alguno de estos equipos o instalaciones deberá pagar una multa de 3 U.T.M y desalojar el puesto por incumplimiento de las bases.

Solo se acepta el uso de Conservadoras, refrigeradores y jugueras. Otro tipo de equipo, que no sea de los que están prohibidos, debe ser consultado en la ficha de postulación para su autorización

Es importante indicar en la ficha de postulación que y cuantos electrodomésticos autorizados usara, para definir el tema eléctrico.

No se acepta la instalación de toldo frente a los puestos.

No se aceptará que los expositores tengan mesas frente a sus puestos, solo la parrilla, el espacio para las parrillas quedara delimitado, esto debido al poco espacio que queda para circulación. La municipalidad tendrá el mobiliario suficiente para los visitantes, quien no cumpla con este requisito será desalojado de su puesto por Inspectores municipales y perderá la oportunidad de participar en otra actividad organizada por la municipalidad

No se aceptara la presencia de vendedores ambulante dentro del recinto.

Se les hace hincapié que estos requisitos son con el único fin de preservar y plasmar lo nuestro, para atraer al turismo extranjero a través de nuestra página web, www.pichidegua.cl

3. **PARTICIPANTES:** Abierto a toda persona mayor de 18 años cumplidos al 1° de mayo de 2017. Pueden participar en forma individual o representando alguna institución de la comuna de Pichidegua, quienes podrán optar a la gratuidad del stand, **solo habrán 2 stand disponibles en esta modalidad**, en el caso de las instituciones, **pudiendo ser más dependiendo de la evaluación de las solicitudes por parte de la comisión evaluadora**.

4. FECHA Y LUGAR DE REALIZACION: Recinto El Molino, localidad de Santa Amelia, Pichidegua, **los días Sábado 29 y Domingo 30 de Abril del 2017**, el día Sábado es desde las 09:00 hrs., Y el día domingo desde las 10 h. **Los horarios de funcionamiento y venta de ambos días será una hora posterior a la finalización de Show artístico.**

Además cabe destacar que no habrá posibilidad de estacionamiento dentro del recinto, por lo cual la descarga será desde las 08:00 hasta las 10:30, teniendo que quedar todos los vehículos fuera a esa hora, el municipio no se hace responsable por estacionamiento para los expositores. Quien a las 11 de la mañana aun este con los vehículos en el recinto se expondrá a una multa que será cobrada por inspectores municipales. Esto rige para los dos días

También está la posibilidad de llevar los implementos el día antes del evento, ya que se contará con Nochero a partir de las 18:00 hrs.

5. RETIRO DE BASES E INSCRIPCIONES: el retiro de bases será desde el día **miércoles 08 de marzo hasta el día Lunes 10 de Abril a las 13:00 hrs en Ventanilla única de atención en Municipalidad de Pichidegua**, no se aceptaran fichas de postulación posterior a la fecha indicada. se podrán solicitar vía correo electrónico y utilizar el mismo medio para enviar las bases. El correo electrónico es mariajoseperez@pichidegua.cl , las postulaciones que se envíen vía correo tendrán el mismo plazo. Es importante que en el asunto cuando envíen el correo lo escriban de la siguiente forma "Postulación vendimia 2017" y las fotografías en formato PDF, quien no cumpla con este requisito no pasara al proceso de selección.

6. DE LA SELECCIÓN Luego de realizar la inscripción correspondiente, se avisara telefónicamente únicamente a los seleccionados el día **Jueves 13 de Abril.**

7. DEL COBRO: Para esta versión se hará diferenciación en cuanto a los cobros para artesanía, juegos y gastronomía :

- **Por concepto de artesanía el cobro será de 0.4 de 1 UTM + \$ 500 de Aseo**
- **Por concepto de Juegos el cobro será de 1 UTM + \$500 de Aseo**
- **Por concepto de Gastronomía menor y carros (sin parrilla, es decir, dulces, frituras, venta de jugos naturales, helados etc.. todo lo que no sea preparación que no utilice parrilla) el cobro será de 2 UTM + \$1.500 de Aseo**
- **Por concepto de Gastronomía mayor (con parrilla) el cobro será de 4.5 UTM +\$2.500 de Aseo**

Estos valores se cancelan el Depto. de rentas a partir del **lunes 17 de Abril hasta el día martes 24 de abril** en el siguiente Horario Mañana de 8:30 a 12:45 Tarde de 15:00 a 16:45.

No se aceptaran pagos posteriores a la fecha indicada ni fuera de horario de atención.

La regularización ante SII es de responsabilidad del Cada expositor, la municipalidad no se hará responsable por sanciones o cobro de multas.

8. ASPECTOS TECNICOS: El municipio no contara con el mobiliario para los stands. En cuanto a los juegos existirá una zona delimitada con antelación dependiendo de los M2 a utilizar. Los toldos son plegables tanto para artesanía como para gastronomía son de 9 m², es decir, de 3*3mts, pudiendo en el caso de la gastronomía ser toldos de madera. Además es deseable que cada comerciante lleve su propio basurero y bolsas de basura para luego depositar esta basura en contenedores dispuestos en el recinto. Además se prohíbe el depósito de cenizas tanto apagadas como encendidas en el suelo del recinto, a quien se sorprenda haciendo esto se cobrara una multa de 3

UTM y la prohibición de participar en actividades organizadas por la municipalidad. También se entregara un bidón para reciclaje de aceite, el cual será retirado finalizado el segundo día de actividad por el nochero.

- 9. COORDINACION: Los artesanos y juegos** deben presentarse a reunión de coordinación el día Lunes 24 de Abril a las 15:00 Hrs en Auditorium Municipal, luego se ira al Molino de Santa Amelia a ver la ubicación, para la **Gastronomía Mayor, Gastronomía Menor y carros**, la reunión de coordinación será el día Martes 25 de Abril a las 15:00 Hrs en auditorium municipal, luego se ira al Molino de Santa Amelia a Ver la ubicación. Esta reunión es de carácter **obligatorio, quien no pueda asistir deberá enviar a un representante**, de no presentarse automáticamente queda fuera de la feria, y corre la lista de espera . La distribución de los puestos será efectuada por la comisión organizadora, cualquier cambio deberá ser convenido entre las partes y la comisión organizadora.

Cada expositor deberá considerar para su puesto una ampolleta de ahorro de energía máximo de 27 Watts

- 10. ASPECTOS FINALES:** Solicitamos la mayor difusión posible de estas bases y esperamos una gran participación de quienes deseen mantener nuestras tradiciones vivas a través de la artesanía y gastronomía, disfrutando de una fiesta rica en tradiciones, arte, danza, canto y folclor, ambiente sano y limpio para el disfrute de toda la familia.

Ficha Postulación X Versión
“Fiesta de la vendimia Pichidegua 2017”

Información Básica

Nombre	
Rut	
Dirección	
Comuna	
Teléfono	

Tipo de Muestra (Marque con una cruz la alternativa)

_____ Artesanía

_____ Gastronomía Mayor

_____ Gastronomía Menor

_____ Juegos

Indicar cual y cuantos electrodomésticos usara en su Stand

--

Descripción de lo presentara, entregando la mayor descripción.

Leí y acepte las bases de postulación

Para constancia firmo